**ACTA ORDINARIA 03-2022:** Acta número tres correspondiente a la sesión ordinaria celebrada virtualmente por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las trece horas con doce minutos del diecinueve de enero del dos mil veintidós presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de residencia) con la asistencia de los siguientes miembros: Ana Xochilt Alarcón Zamora, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional (presente desde su lugar de trabajo); Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde su lugar de residencia); Jorge Eduardo León Sáenz, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (presente desde su lugar de trabajo); Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas (presente desde su lugar de residencia); Javier Gómez Jiménez, Director Ejecutivo (presente desde su lugar de residencia) y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). Se deja constancia que la sesión se realiza excepcionalmente a través de la plataforma Teams atendiendo las disposiciones nacionales sanitarias del Ministerio de Salud a raíz de la pandemia por el Covid-19. ----------

**Ausente con justificación:** La señoraMaría Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica. ----------------------------------------------------------------------------**Invitada:** La señora Noemy Méndez Madrigal Auditora Interna. -------------------------------------------------------

**CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA Nº03-2022. -------------------------------------------ARTICULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria Nº03-2022. -----------------------**ACUERDO 1.** Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria Nº03-2022, se recibe a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con la observación, que no presentó lo solicitado en el acuerdo 4 del Acta 02-2022 del 12 de enero de 2022, y ninguna justificación de la misma. Se recibe para tratar algunos puntos que se deben tomar en consideración a este espacio. **ACUERDO FIRME.** **--------------CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA Nº02-2022. ----------------------------------------ARTICULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria Nº02-2022del doce de enero del dos mil veintidós. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**ACUERDO 2.** Se aprueba sin correcciones el acta ordinaria Nº02-2022del doce de enero del dos mil veintidós. Se abstiene de votar el señor Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas, por estar ausente en esta sesión. **ACUERDO FIRME. --CAPITULO III. RESOLUTIVOS. ---------------------------------------------------------------------------------------------------AUDIENCIA. SEÑORA NOEMY MENDEZ MADRIGAL, AUDITORA INTERNA. ---------------------------------------ARTICULO 3:** Se comunicó a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el oficio DGAN-JA-016-2022 acuerdo 4, que se reprogramó la audiencia del 22 de diciembre de 2021, para el 19 de enero de 2022, a las trece horas, con la finalidad de atender la etapa de planificación de las metas de la Evaluación de Desempeño, correspondiente al periodo 2022, de acuerdo al oficio DGAN-DG-365-2021 del 07 de diciembre de 2021, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Director General con el que trasladó la Circular GIRH-1786-2021. -----------------------------------------------------------------------------------------------------Al ser las trece horas con dieciocho minutos se incorpora a la sesión (desde su lugar de residencia) la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. ----------------------------------------------------------------------El señor Dennis Portuguez Cascante, comenta que la audiencia es para trabajar el componente que ahora la Junta ha adaptado por utilizar como herramienta oficial para la evaluación de desempeño misma herramienta utilizada en la audiencia extraordinaria 07-2021. Comenta que hay un componente que se refiere a la planificación de las metas, una se realiza a mediados de año sobre el seguimiento a las metas y luego el proceso de evaluación que se llevará a cabo en los primeros quince días de febrero, lo que implica tener una audiencia para realizar la evaluación de desempeño 2021. El señor Portuguez Cascante, se refiere a lo solicitado en el acuerdo 4, tomado en la sesión ordinaria 02-2022 del 12 de enero de 2022, para establecer el tema de la etapa de la calificación de las metas del 2022. Por eso es importante tener previo a la audiencia una propuesta con respecto a las metas individuales que se están planificando en el plan de trabajo 2022, en la Auditoria Interna y poder definir en el instrumento y cómo va a quedar establecidas y llevar a cabo el formulario que debe quedar firmado por ambas partes. Al carecer del insumo solicitado, se tomó la decisión de recibirla para comentarle la situación y que se requiere de este insumo a la mayor brevedad, para establecer la audiencia de la planificación de metas. Se hace ver que este órgano colegiado, tiene un señalamiento de incumplimiento al no recibir ninguna justificación previa sin atender lo solicitado. Se reprogramará la audiencia para el próximo 26 de enero de 2022 para ejecutar el proceso de la planificación de metas para el periodo 2022. ----------------------------------------------------------La señora Méndez Madrigal, indica tener varias observaciones que está redactando en un oficio que hará llegar en cualquier momento, se refiere a un documento que envió esta Junta, relacionado con el plan de trabajo, en el que se señala que no estaban de acuerdo y que se requería que se modificará. Menciona que la Auditoria Interna es independiente funcionalmente y que oportunamente solicitó a los dos jerarcas colegiados las solicitudes de estudios con la debida fundamentación para ser evaluados dentro de la planificación. Comenta la señora Méndez Madrigal, que tanto este órgano colegiado como la Dirección General contestaron en tiempo pero no fundamentaron lo que se requería. La señora Méndez Madrigal, reiteró que al ser la Auditoría una unidad con solo una persona y que debido a que su situación vacacional no había sido definida por la administración, estas condiciones le impedían atender lo solicitado por la Junta. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------El señor Javier Gómez Jiménez, se refiere sobre el tema de vacaciones mismo que se mencionó la señora Méndez Madrigal, comenta que desde la Dirección han sido anuentes para solventar este tema, se creyó que el mismo ya se había dado por cerrado antes de finalizar en el 2021. El señor Gómez Jiménez se compromete a realizar las averiguaciones pertinentes con las personas involucradas y poder dar fin a esta situación. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con respecto a la solicitud relacionada de seguimiento a los acuerdos de Junta Administrativa, el señor Gómez Jiménez, aclara que no ha solicitado ese estudio relacionado con el seguimiento de acuerdos pendientes de la Junta, hizo solicitud de otros temas y explicó y amplio por qué la solicitud de esos temas, en respuesta al oficio enviado por la señora Méndez Madrigal, en el que solicitaba más explicación sobre los temas seleccionados. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------A las trece horas con cincuenta y un minutos se retira la señora Méndez Madrigal. -----------------------------**ACUERDO 3.1.** Esta Junta Administrativa comunica a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en virtud del incumplimiento a la solicitud de la información requerida para la planificación de las metas de la Evaluación de Desempeño, correspondiente al periodo 2022, comunicado mediante acuerdo 4, tomado en la sesión ordinaria 02-2022 del 12 de enero, y una vez escuchados los argumentos durante la audiencia, expuesta la importancia de este insumo; se concluye como insuficiente lo fundamentado, razón por la que se procede a comunicar sobre la importancia para este órgano colegiado poseer la información no aportada de manera previa, y se espera la presentación del insumo requerido, caso contrario, se tomarán las medidas procedentes. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General y la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. -------------------------------------------------------------------------------------------------ACUERDO 3.2.** Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que se reprograma nuevamente la audiencia para la sesión del 26 de enero de 2022, a las trece horas, con el propósito de atender la etapa de planificación de las metas de la Evaluación de Desempeño, correspondiente al periodo 2022, en virtud de la no presentación de la información solicitada en el acuerdo 4, tomado en la sesión ordinaria 02-2022 del 12 de enero de 2022. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. -------------------------------------------------------------------------------------------------Acuerdo 3.3.** Comisionar al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, para que proceda a coordinar con la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, sobre la culminación de la gestión del saldo de vacaciones, solicitada por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, y posteriormente realizar la notificación de la resolución de dicho asunto a esa Auditoría Interna. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. -----------------------------**Al ser las catorce horas con dieciocho minutos, se retira la señora Alarcón Zamora, para atender otra reunión en la que está convocada. ---------------------------------------------------------------------------------------------**ARTICULO 4:** Oficio DGAN-DAF-024-2022 del 18 de enero de 2022, presentado por señor Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero de la Junta Administrativa, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y elaborado por la señora Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que brindan respuesta al oficio DGAN-JA-042-2021, acuerdo 3.2, de la sesión ordinaria 04-2021 del 29 de enero de 2021, en el que se solicitó presentar informes trimestrales ante ese órgano colegiado de forma tal que se evidencie el avance en la contratación de servicios, materiales, suministros y bienes según lo programado, se adjunta el informe de los saldos presupuestarios del IV trimestre de 2021, en donde se detalla por departamento la siguiente información: **1.** Presupuesto total por departamento. **2.** Disponible presupuestario a la fecha. **3.** Ejecutado (que corresponde a los montos ya facturados que se encuentran pagados). Para el IV Trimestre de 2021 se tiene una ejecución presupuestaria de un 93% que corresponde a ¢2.692,95 millones de colones y un 7% de remanentes que corresponde a ¢196.90 millones de colones en su mayoría que corresponde a partida de remuneraciones, este resultado se encuentra dentro de los parámetros razonables para el final período. -------------------------------------------------------------------------------**ACUERDO 4.** Agradecer a los señores Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero de la Junta Administrativa, y Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, la presentación realizada sobre la situación presupuestaria de la institución al IV trimestre de 2021, en el que se detalla por departamento la información presentada: **1.** Presupuesto total por departamento. **2.** Disponible presupuestario a la fecha. 3. Ejecutado (que corresponde a los montos ya facturados que se encuentran pagados). Para el IV Trimestre de 2021 se tiene una ejecución presupuestaria de un 93% que corresponde a ¢2.692,95 millones de colones y un 7% de remanentes que corresponde a ¢196.90 millones de colones en su mayoría corresponde a la partida de remuneraciones, este resultado se encuentra dentro de los parámetros razonables para el final período. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora y Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 5:** Oficio DGAN-DSAE-STA-001-2022 del 05 de enero de 2022, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-669-2021 acuerdo 5, tomado en la sesión ordinaria 51-2021 celebrada el 01 de diciembre de 2021, se transcribe: *“(…) Este órgano colegiado le solicita incorporar las observaciones del informe “Índice Anual de Desarrollo Archivístico 2020-2021”* *en el plan de trabajo del 2022. (…),* la señora Valverde Guevara, consulta a qué se refiere con “… incorporar las observaciones del informe “Índice Anual de Desarrollo Archivístico 2020-2021” en el plan de trabajo del 2022...”; en los planes de trabajo del departamento que lidera (desde hace algunos años y 2022 no es la excepción) se coloca en el programa 2 la siguiente meta: “Emitir el Índice Anual de Desarrollo Archivístico con base en los informes de desarrollo archivístico que por ley deben remitir las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos”. Por otro lado, el Índice Anual de Desarrollo Archivístico es un instrumento estadístico que muestra un “ranking” de instituciones de acuerdo con la información que las mismas cumplimentan en la herramienta informática desarrollada para tal fin; por lo que no se comprende lo solicitado por la Junta Administrativa. Asimismo, el oficio DGAN-DSAE-STA-338-2021 se emitió con el objetivo de informarles que se procedió con la publicación del IADA 2020-2021 en el sitio web del Archivo Nacional así como la difusión solicitada, a saber: Jerarcas, Jefes o Encargados de los Archivos Centrales de las instituciones del Sistema Nacional de Archivos, Defensoría de los Habitantes, Contraloría General de la República y a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Coordinadora de la Sección de Archivística de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica. -------------------------------------------------------------------------------------**ACUERDO 5.** Solicitar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, realizar una presentación del “Índice Anual de Desarrollo Archivístico”, antes de finalizar el periodo 2021-2022, sobre la importancia que tiene para la administración del Archivo Nacional, y la programación de metas y estrategias de rectoría del Sistema Nacional de Archivos. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME. ------------------------------------------------------------------------------CAPITULO IV. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO. ----------------------------------------------------------------------**El señor Javier Gómez Jiménez, Director Ejecutivo, comenta sobre las indagaciones y pruebas realizadas en la plataforma Zoom (licencia propia), misma que tiene capacidad para 100 personas, la que analiza para ser utilizada en la asamblea de archivistas periodo 2022-20024, que se llevará a cabo en el febrero próximo, indica que hay presupuesto para la comprar una licencia empresarial, que ronda cerca de los $50 (cincuenta dólares 00/100), se debe tener en cuenta que esta al comprarse será solo por un mes, procederá a realizar más consultas sobre otras posibles opciones, información que aportara a este órgano colegiado para la próxima sesión del 26 de enero de 2022. -------------------------------------------------------------**CAPITULO V. INFORMATIVOS. --------------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 6.a:** Copia del comunicado por correo electrónico del 17 de enero de 2022, de la señora Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria, del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a las Jefaturas de Departamento, mediante el que adjunta el cronograma con las fechas que se requiere la información para las modificaciones de este 2022. Las fechas presentadas son establecidas por el Ministerio de Hacienda, lo que se hace es indicar cuando se debe presentar la información a la Unidad Financiero Contable, para consolidar y revisar, posteriormente se presentar a la Junta Administrativa para la aprobación. Luego se procede a enviar al Ministerio de Cultura y Juventud ellos realizan las gestiones ante el Ministerio de Hacienda, este trámite puede tardar de un mes y medio a dos meses en aprobarse. Se recuerda que para la Primera Modificación Presupuestaria se recibirá el 28 de enero las solicitudes.

|  |  |
| --- | --- |
| **FECHA DE PRESENTACIÓN A LA****UNIDAD FINANCIERO CONTABLE** | **FECHA DE PRESENTACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA** |
| 28 de enero de 2022 | 9 de febrero de 2022 |
| 31 de marzo de 2022 | 6 de abril de 2022 |
| 2 de mayo de 2022 | 11 de mayo de 2022 |
| 1 de agosto de 2022 | 10 de agosto de 2022 |

**SE TOMA NOTA. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 6.b:** Copia del comunicado por correo electrónico del 18 de enero de 2022, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a las Jefaturas de Departamento, mediante el que informar que como complemento a la comunicación que se remitió el 17 de enero, por la señora Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria, del Departamento Administrativo Financiero, a raíz de una confirmación que se realizó hoy con el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), se indica que durante el presente año las modificaciones presupuestarias permitirán los traslados de recursos entre diferentes partidas presupuestarias, por ejemplo, que se puede tomar recursos de la partida de Servicios, para reforzar subpartida de la partida de Materiales y viceversa, lo que en años anteriores no era permitido. Lo que no se permite es tomar remanentes de la partida de Remuneraciones para reforzar otras partidas presupuestarias. **SE TOMA NOTA. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 7:** Oficio DGAN-DAF-021-2022 del 18 de enero de 2022, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y elaborado por la señora Maricela Cordero Vega, Profesional Financiera Contable del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que se refiere al oficio JA-235-2003, donde se transcribe el acuerdo 7.2, tomado en sesión ordinaria16-2003, del 09 de julio de 2003, que dice: *“ACUERDO 7.2: Reiterar a la señorita Susana Brenes Casas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y a los subalternos a su cargo, que si un reglamento tiene un artículo vigente como es el caso del artículo 14 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, referente al aumento de las dietas de los miembros de la Junta Administrativa, el departamento Administrativo Financiero no necesita de un acuerdo de esta Junta cada año para que esto se aplique”. Para conocimiento de ese órgano colegiado, y acatando la ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, según alcance 202 de la Gaceta del 04 de diciembre de 2018, transitorio XXXIV el cual cita: “El monto que se reconoce por concepto de dietas que se pagan a los miembros de las juntas directivas de las entidades públicas no aumentará durante los próximos dos años a partir de la aprobación de esta ley”.* El señor Murillo Quirós, informa que el monto de la dieta para el 2022 será de ¢23.273,42 (veintitrés mil doscientos setenta y tres colones con 42/100), el que presenta un incremento por un monto de ¢743,49 (setecientos cuarenta y tres colones con 49/100) con respecto al monto de la dieta del 2021. **SE TOMA NOTA. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 8:** Copia del DGAN-AI-001-2022 del 10 de enero de 2022, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibido el 11 de enero, dirigido a la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite consultas sobre “presuntas deficiencias de control interno relativas al marco de legalidad de control interno” en el Tomo de Actas 47-2021 para efectos de cierre. Se requiere colaboración de esta Asesoría Jurídica, debido a que la Junta Administrativa, necesita registrar las actas en el nuevo Tomo de Actas 48-2021-2022, por norma técnica, no se puede tener dos libros legales abiertos al mismo tiempo, se solicita el criterio de la Asesoría Jurídica, para determinar cuál es el procedimiento a seguir para subsanar las deficiencias indicadas en el oficio. **SE TOMA NOTA. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 9:** Copia del oficio DGAN-DG-006-2022 del 14 de enero de 2022, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Director General, dirigid al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que anexa el oficio MAC-DIR-011-2022 del 12 de enero de 2022, suscrito por la señora Sofía Soto Maffioli, Directora del Museo de Arte Costarricense, en el que solicita datos relacionados con el eventual préstamo de un espacio en el Archivo Nacional para la instalación temporal del acopio de obras de arte, se solicita atender las consultas realizadas por la señora Soto Maffioli, a más tardar para el 26 de enero de 2022. **SE TOMA NOTA. ------------------------------------------------ARTICULO 10:** Copia del oficio DGAN-DG-013-2022 del 18 de enero de 2022, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Director General, dirigido a la señora Xinia Salazar Valverde, Gestora Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), mediante el que informar que con el oficio DGAN-DG-359-2021 del 26 de noviembre de 2021, se remitió una serie de consultas relacionadas con la circular 036-2021 del 09 de noviembre de 2021, suscrita por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, donde se establece que la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos del MCJ, es la encargada de todos los asuntos del teletrabajo temporal y permanente en el ministerio y sus adscritas. Por lo que se solicita brindar la orientación solicitada, con el fin de tener claridad en la forma de actuar en esta materia y las tareas que realiza la Comisión Auxiliar de Teletrabajo del Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 11:** Copia del comunicado por correo electrónico del 17 de enero de 2022, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que informa que el “Decreto 43375”, se publicó en el Alcance 262 del Diario Oficial La Gaceta 246 del 22 de diciembre de 2021. **SE TOMA NOTA. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ARTICULO 12:** Oficio DGAN-DAN-UGCD-020-2022 del 13 de enero de 2022, suscrito por la señora Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora de la Unidad de Control y Gestión de Documentos (DAN), mediante el que presenta el informe de la participación en el Consejo Superior Notarial (CSN), en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, informa que el CSN sesionó en seis oportunidades, de forma ordinaria, cuatro reuniones de la Comisión de Digitalización y dos reuniones para ver temas propios de la Dirección Nacional de Notariado (DNN). La señora Aguilar Sandí, comenta que participó a cuatro sesiones ordinarias, las ausencias se dieron por atender asuntos propios de la oficina. A las reuniones de la Comisión de Digitalización solo asistió a una, indica que cuando las reuniones se citan en días que se encuentra en la institución tiene serios problemas de conexión lo que dificulta la asistencia. En esos meses se trató un tema de gran interés para el Archivo Nacional en especial para el Archivo Notarial, se discutió en la sesión del 27 de octubre de 2021, la propuesta que presentará el Archivo Nacional a la Asamblea Legislativa con respecto a la modificación del artículo 27 del Código Notarial, tramitada bajo el expediente 21.671 denominado “Digitalización de los índices notariales”. En la sesión del 10 de noviembre, se llegó a la conclusión sigue: -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------*“****IV.) Conclusión. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------****Con base en los fundamentos de hecho y derecho anteriormente expuestos, esta Unidad Asesora es del criterio que la reforma propuesta carece de pertinencia toda vez que en la actualidad existe normativa que regula la presentación de índices de forma digital, asimismo podría limitar y violentar derechos tales como el derecho de acceso a los servicios públicos y de igualdad, por las consideraciones descritas”. ---------------*

Se designó a un miembro del CSN, un abogado y notario que ejerce la profesión de manera liberal, y que asistiera a una comparecencia a la Asamblea Legislativa para la atención ese tema. La señora Aguilar Sandí, indica que como funcionaria del DAN, no comparte el criterio externado, por lo que en la sesión celebrada el 24 de noviembre, externó una serie de manifestaciones, las que quedaron asentadas en el acta de esa sesión. **SE TOMA NOTA. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Al ser las catorce horas con cincuenta y seis minutos se levanta la sesión. ------------------------------------------

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Sr. Dennis Portuguez Cascante Sr. Ramsés Fernández Camacho

**Presidente Secretario**